

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones **CAF-RH-O/0056/2018, CAF/078/RH/2018** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/008/2019** referente al **“Adquisición de Seguros de Vida para el Personal de Base del Congreso del Estado”**, requeridas por Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 1 (primero) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El martes 5 (cinco) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El viernes 8 (ocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los

Página 1 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 03 (tres) proveedores, tratándose de los siguientes: **Insignia Life S.A. de C.V.; Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte y Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, el Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Insignia Life S.A. de C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, ya que de acuerdo al capítulo VIII OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, en el punto 18 se solicita presentar: “Carta original de la Aseguradora bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal donde manifieste que cuenta con primas emitidas y pagadas en el ramo de Vida Grupo superiores a \$1,000’000,000.00 (mil millones de pesos 00/100), respecto al tercer trimestre de 2018 del reporte publicado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)”; si bien presenta dicho documento,

Página 2 de 7

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

cuando se verifica con la información financiera del punto 14 del capítulo VIII de las Bases, no cuenta con el número de primas emitidas que se le fueron solicitadas.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. El Comité de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Seguros de Vida Sura México S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Cuarto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **SEGUROS DE VIDA SURA DE MÉXICO S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

CATALOGO DE CONCEPTOS		
1	<p>Seguro de vida de póliza auto administrable, con vigencia de 1 año y con las siguientes coberturas de suma asegurada:</p> <p>FALLECIMIENTO: \$ 400,000.00</p> <p>MUERTE ACCIDENTAL: \$ 800,000.00</p> <p>INCAPACIDAD PERMANENTE : \$ 400,000.00</p> <p>RANGO DE EDAD DE 18 A 78 AÑOS</p>	644

Se adjudica la partida, por un monto total de: **\$ 1,860,002.16 (Un millón ochocientos sesenta mil dos pesos 16/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Octavo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/008/2019 referente al **“Adquisición de Seguros de Vida para el Personal de base del Congreso del Estado”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Ing. Jorge Mestas Ibarra	Coordinador	Coordinación Administración y Finanzas
L.C.P. Mario López Santiago	Titular	Unidad Centralizada de Compras

Noveno. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco,

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 14 de febrero del 2019 (dos mil diecinueve).

Dip. Oscar Arturo Herrera Estrada
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.

Dip. Irma de Anda Licea
Vocal Permanente del Comité de Adquisiciones

Mtro. Raúl Bermúdez Camarena
Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Mario López Santiago
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Ing. Jorge Mestas Ibarra
Representante del área requirente



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/008/2019
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE BASE DEL
CONGRESO DEL ESTADO”

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez
Representante Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco

Lic. Luis María Gutiérrez Muñoz
Representante Consejo de Cámaras Industriales
De Jalisco

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
Representante Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Raúl Francisco Flores López
Representante de COPARMEX Jalisco

Lic. Álvaro Córdova
Representante de COMCE de Occidente A.C.

Lic. Omar Palafox Saenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco